



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DL PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.





Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0221/2022

Asunto: Prevención. godogo lanto Mo-eno 10- Feburo - 7022

LIC. RODRIGO CANTÓN MORENO.

Calle Comalapa No. 70, Col. Lomas del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14220, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 20 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número **CDMX-190122-00094**, mediante el cual solicitó su Registro de Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas.

Por lo anterior, y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito, se le informa que no cumple con lo establecido en el artículo 192 fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, por lo cual, de conformidad con los artículos 44 fracción VI y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, SE LE PREVIENE para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación del presente oficio, exhiba copia de la Cédula Profesional en cualquiera de las ingenierías y arquitecturas, independientemente de su denominación, así como de las carreras a nivel licenciatura o posgrado en química, física, actuaría, geología y geofísica; ciencias de la salud como medicina general, enfermería, medicina veterinaria y zootecnia, así como cualquier licenciatura, maestría o doctorado en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil o que contenga dicha denominación, así como aquéllas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

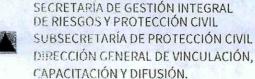
En el concepto que, en el caso de no hacerlo dentro del término legalmente establecido, su solicitud se tendrá por no presentada, dando cierre al expediente como total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos procesales a que haya lugar.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que para el caso de cubrir cabalmente con la prevención realizada y de conformidad con la normatividad aplicable, se continuará con el procedimiento correspondiente a su solicitud de Registro de Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- 3. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32, 35, 44 fracción VI y 45.







SGIRPC/SPC/DGVCD/0221/2022

- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 192 y 237.
- 5. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 189 bis y 198.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG 105/2022 FOLIO DGVCD-0067/2022

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento, ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez	41
Elaboró:	C. Ana Daniela Rojas Corona	1/1



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERALDE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

	Oficio número: SGIRPC/SPC/DGVCD/() 22 / 2022.
del año 2022, el/li público adscrito a la Dirección General de V Gestión Integral de Riesgos y Protección Ci credencial con número de empleado 1120 para la entrega de documentación oficial, si Dirección General de Vinculación, Capacitación No. SGIRPC/SPC/DGVCD/0221/2022 de la solicitud Civil, en las instalaciones que ocupa esta Sec	nd de Registro como Responsable Oficial de Protección cretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,
ubicadas en Av. Patriotismo, número 711-B, o	Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, en
en caso de que el notificado no firme para manifestación no afecta la validez de la pre	, quien se ostenta como identificándose con . Cabe señalar que en el concepto que, a la debida constancia legal, se le informa que dicha esente notificación. Por lo que, se da por concluida la
presente diligencia a las 13 horas, co	on 15 minutos del día de su fecha, lo anterior de
conformidad con lo dispuesto en la fracciór Administrativo de la Ciudad de México.	n I, inciso d) del Artículo 78de la Ley de Procedimiento
Notificador	Nombre y Firma del Notificado  la dago la da Mora o
	- Rudago lanta Morao

Av. Patriotismo, número 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS